

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

OBJETO: ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA BERLÍN – SAN DIEGO – SAN ROQUE – RÍO SAMANÁ, CÓDIGO 49269 MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-CAL-006-2018

FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Requerimiento del Numeral 4.19 EXPERIENCIA REQUERIDA que cumple con este contrato	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Dia-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Dia-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
				No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%								
1	1	B	GOBERNACION DE CALDAS	14092012-0454	OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA CHINCHINA PARTIDAS TARAPACA- SECTOR BAJO CHUSCAL, MUNICIPIO DE CHINCHINA	C	34%	NO USAR	HERNAN ROPERO ALZATE	24-sep-12	0,0	14-ene-13	3,7	\$ 949,97	\$ 322,99
2	23	B	GOBERNACION DE CALDAS	SI-195-208	OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA LAS MARGARITAS EL CRUCERO ASIA KM 8+000, DEPARTAMENTO DE CALDAS	I	100%	NO USAR	HERNAN ROPERO ALZATE	22-sep-08	0,0	19-ene-09	4,0	\$ 429,03	\$ 429,03
3	6	B	CORPOCALDAS	2011-120	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL TALUD SUPERIOR VIA A NEIRA, SECTOR VILLA JULIA, MUNICIPIO DE MANIZALES	I	100%	NO USAR	HERNAN ROPERO ALZATE	05-jul-11	0,0	04-feb-12	7,1	\$ 1.411,67	\$ 1.411,67
4								NO USAR							

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN ÚNICAMENTE HASTA MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

NOTA No. 5: PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: PARA EL VALOR TOTAL FACTURADO SE TOMARA EL VALOR BASICO FACTURADO MAS EL IVA, MÁS AJUSTES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (nombre y firma): _____ HERNAN ROPERO ALZATE

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.